**Requisitos de postulación:**

1. Fotocopia legalizada de cédula de identidad, Documento nacional de identidad o pasaportes (según el postulante sea extranjero o nacional)
2. Fotocopia del título de médico cirujano, con la debida Apostilla o legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
3. Fotocopia del certificado de título, de revalidación o de convalidación, según corresponda. (Si se trata de un documento emitido fuera de Chile, debe presentarse) apostillado o legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile.
4. Certificado o diploma de especialidad extendido por la universidad de origen, debidamente apostillado o legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
5. Registro como prestador individual en la Superintendencia de Salud, salvo postulantes extranjeros sujetos a tratados internacionales pertinentes en la materia (Se ruega adjuntar), o que se acojan a la excepción contemplada en el artículo 2 bis de la ley 20.261 con todas las restricciones que ahí se contemplan.)
6. Copia del plan de estudios debidamente apostillado o legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
7. Copia del programa de estudios debidamente apostillado o legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
8. Copia del certificado de dedicación horario por asignatura debidamente apostillado o legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
9. Copia del certificado de habilitación para el ejercicio de la profesión, en el caso de postulantes titulados en el extranjero en que se exija trámite de habilitación.
10. Certificado o informe sobre concentración de notas de especialidad o subespecialidad, debidamente apostillado o legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y también de Chile, o según sea el caso.
11. Currículum, editado según formato entregado por la DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y POSTÍTULOS.
12. Certificado de aprobación del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina que establece la ley 20.261, salvo postulantes extranjeros sujetos a tratados internacionales pertinentes en la materia (se ruega adjuntar) o que se acojan a la excepción contemplada en el artículo 2 bis de la ley 20.261 con todas las restricciones que ahí se contemplan.)
13. Certificado de Adiestramiento en Práctica.

Como se ha señalado, una vez registrado sus datos personales y elegida la especialidad, la plataforma le enviará un nuevo link www.redpostgrado.cl/certificacion y las correspondientes credenciales para continuar con su proceso de postulación.

Para más información:

* ***Exento Universitario, descargar aquí.***